1. -----IND- 2019 0472 SK- ES- ------ 20200804 --- --- FINAL

COMPENDIO  DE LEYES

DE LA REPÚBLICA ESLOVACA

Volumen 2020

Promulgado: 24 de enero de 2020 Versión promulgada en el Compendio de Leyes de la República Eslovaca

El contenido del documento es jurídicamente vinculante.

# **17**

**D E C R E T O D E E J E C U C I Ó N**

**del Ministerio de Transporte y Construcción de la República Eslovaca**

de 14 de enero de 2020

**por el que se modifica el Decreto de Ejecución n.º 162/2013 del Ministerio de Transporte, Construcción y Desarrollo Regional de la República Eslovaca por el que se establece una lista de grupos de productos de construcción y los sistemas de evaluación del rendimiento de los mismos, en su versión modificada por el Decreto de Ejecución n.º 177/2016**

De conformidad con el artículo 13, apartado 2, de la Ley n.º 133/2013 sobre productos de construcción y la modificación de determinadas leyes, el Ministerio de Transporte y Construcción de la República Eslovaca establece lo siguiente:

**Artículo I**

El Decreto de Ejecución n.º 162/2013 del Ministerio de Transporte, Construcción y Desarrollo Regional de la República Eslovaca por el que se establece una lista de grupos de productos de construcción y los sistemas de evaluación del rendimiento de los mismos, en su versión modificada por el Decreto de Ejecución n.º 177/2016, se modifica como sigue:

1. después del artículo 7 *bis*, se añade un nuevo artículo 7 *ter*, con la siguiente redacción:

**«Artículo 7 *ter***

**Disposiciones transitorias relativas a las modificaciones en vigor a partir del 1 de marzo de 2020**

* 1. Las evaluaciones del rendimiento de los productos de construcción iniciadas y no concluidas a 29 de febrero de 2020 se llevarán a cabo según la normativa vigente, a más tardar hasta el 31 agosto de 2020.
	2. La evaluación del rendimiento de los productos de construcción de los grupos 0409, 0410, 0511, 0517, 0522, 0523, 0524, 0525, 0702, 0716, 1005, 1201, 1607, 1901, 2205, 2206, 3101, 3311, 3314, 3805, 4106, 4601, 4611 y 4614 se llevará a cabo de acuerdo con los procedimientos establecidos hasta el 31 de agosto de 2020.»;
1. el anexo 1 se reformula como sigue:

«**Anexo 1**

**del Decreto de Ejecución n.º 162/2013**

**GRUPOS DE PRODUCTOS DE CONSTRUCCIÓN CON SISTEMAS PREVISTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PRESTACIONES**

|  |
| --- |
| **Área de productos** |
| N.º | Nombre del grupo de productos | División del grupo | SEPa) |
| **Productos para las cimentaciones de edificios y estructuras de suelo y cimentaciones** |
| 0101 | Geosintéticos (membranas y textiles), geocompuestos, geomallas, geomembranas y georredes usados para la separación, protección, drenaje, filtrado o refuerzo de suelos | Para uso básicod) | II+ (2+) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| CRF susceptible de cambios durante el proceso de fabricación de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | 1 |
| CRF clasificada sin ensayo de conformidad con el artículo 4, apartado 1 | 4 |
| CRF de un tipo diferente de los anteriores de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b) | 3 |
| 0104 | Mezclas estabilizadoras y de impermeabilización para las cimentaciones de edificios, incluidas las cimentaciones de carreteras o elementos de la vía |  | II+ |
| 0105 | Pilotes prefabricados y elementos estructuralesb) relacionados |  | II+ (2+) |
| 0106 | Vigas de cimentación y zapatas |  | II+ (2+) |
| **Productos para el anclaje en roca y capas portantes de suelo** |
| 0201 | Anclajes de tierra y roca |  | III |
| **Productos para muros de carga y obras hidráulicas** |
| 0301 | Elementos de muros de carga de hormigónc) |  | 2+ |
| 0302 | Piedras para gaviones |  | 2+ |
| 0303 | Mallas para gaviones |  | III |
| 0304 | Bloques de gaviones |  | II+ (2+) |
| 0305 | Piedras para obras hidráulicas | Por categoría de estructura hidráulica:9) |
| Categorías I, II y III | 2+ |
| Categoría IV | 4 |
| **Membranas resistentes a la humedad, al agua y al radón** |
| 040104020403040404050406 | Tiras y láminas impermeables y resistentes al radón para suelos de superficie (sin un sótano debajo) y para zonas subterráneas (sótanos)Tiras impermeables para muros de ladrilloCapas resistentes y permeables al vapor para muros y cubiertasLáminas de revestimiento para cubiertas y otros revestimientos con membranas para cubiertasCapas de base para cubiertasRecubrimientos impermeables para suelos de superficie y zonas subterráneas de un edificio y bajo pavimento y enlosado | Para uso básicod) | III (3) II+ (2+)e) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF o necesidad de ensayo de RFE |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III (3) |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV (4) |
| productos que requieren ensayo RFEf) | III (3) |
| productos que no requieren ensayo RFEf) | IV (4) |
| 0407 | Tiras impermeables de tableros de puente de hormigón |  | 2+ |
| 0408 | Kits de recubrimiento impermeable/sistemas para tableros de puente |  | II+ (2+) |
| 0409 | Tiras impermeables y cintas de dilatación | Para uso básicod) | III |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF o necesidad de ensayo de RFE |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV |
| 0410 | Tiras, láminas, recubrimientos o sistemas de impermeabilización para piscinas cubiertas (de interior) | Para uso básicod) | III |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF o necesidad de ensayo de RFE |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV |
| **Productos para carreteras, caminos peatonales y otras zonas de tráfico** |
| 0501 | Asfaltos naturales y modificados y emulsiones asfálticas para la construcción de carreteras y el tratamiento superficial de carreteras |  | II+ (2+) |
| 0502 | Mezclas asfálticas para la construcción de carreteras y el tratamiento de las superficies de las vías de circulación | Para uso básicod) | II+ (2+) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1FL, A2FL, BFL, CFL) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1FL, A2FL, BFL, CFL) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), DFL, EFL | III (3) |
| (A1FL a EFL) de conformidad con el artículo 4, apartado 1, FFL | IV (4) |
| 0503 | Anclajes metálicos para calzadas de hormigónc) |  | 4 |
| 0504 | Juntas de dilatación para puentes de carreteras |  | I (1) |
| 0505 | Elementos prefabricados para parapetos de puentes |  | II+ |
| 0506 | Juntas de dilatación para vías de circulación excepto puentes |  | III |
| 0507 | Rellenos y masillas para aceras excepto instalaciones químicas, carreteras y otras vías de circulación, pistas de aeropuertos y plantas de tratamiento de aguas residuales | Para uso básicod) | 3 |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | 1 |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | 3 |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | 4 |
| 0508 | Losas, adoquines y encintado (bordillos) para pavimentos de piedra natural para la pavimentación exterior |  | 4 |
| 0509 | Bloques de pavimento, baldosas y encintado (bordillos) de hormigón para la pavimentación exterior |  | 4 |
| 0510 | Pavimentos de arcilla cocida |  | 4 |
| 0511 | Elementos de pavimentación, incluidos adoquines, baldosas y encintado (bordillos) (excepto los productos de los grupos 0508 y 0509), tragaluces de hormigón translúcido, suelos de planchas metálicas, planchas de metal desplegado o parrillas, parrillas de suelo y peldaños de escaleras, recubrimientos de suelo sólidos, pizarras, mosaicos y baldosas de terrazo |  | IV (4) |
| 0512 | Piezas vegetales para vías de circulación con poca carga |  | IV |
| 0513 | Sistemas de retención en vías de circulación: barreras de contención, amortiguadores de impacto, barreras móviles, cordajes y cornisas |  | 1 |
| 0514 | Sistemas de retención para protección de peatones |  | I |
| 0515 | Señales de tráfico luminosas, señales luminosas fijas de aviso de peligro y balizas de tráfico |  | 1 |
| 0516 | Señales de tráfico verticales, señales de tráfico de mensaje variable, postes de señales de tráfico y de señales luminosas, hitos de arista, balizas de barrera y dispositivos de guía para instalaciones permanentes |  | I (1) |
| 0517 | Señales de tráfico horizontales prefabricadas y botones de tráfico, elementos reflectantes y ópticos para la señalización vial horizontal |  | 1 |
| 0518 | Pinturas de señalización vial horizontal, termoplásticos aplicados en caliente, plásticos aplicados en frío con aditivos antideslizantes o sin ellos y con microesferas de vidrio premezcladas o sin ellas, o comercializados con indicación del tipo y proporción de microesferas de vidrio premezcladas y de los aditivos antideslizantes |  | I (1) |
| 0519 | Microesferas de vidrio, aditivos antideslizantes y sus mezclas usados como materiales esparcibles de señales de tráfico horizontales |  | 1 |
| 0520 | Paredes de protección acústica e instalaciones |  | 3 |
| 0521 | Dispositivos contra el deslumbramiento por vehículos que circulan en sentido opuesto y fuentes externas de luz |  | 3 |
| 0522 | Elementos reflectantes que limitan la entrada de los animales a las infraestructuras terrestres |  | III |
| 0523 | Productos para crear tiras de guía, de advertencia y de señalización para invidentes |  | IV |
| 0524 | Adhesivos y pastas para pegar los dispositivos de barrera y de guía para instalaciones permanentes, las señales de tráfico horizontales prefabricadas y las señalizaciones |  | III |
| 0525 | Productos especiales para el tratamiento de las superficies de las vías de circulación | Para uso básicod) | II+ |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1FL, A2FL, BFL, CFL) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I |
| (A1FL, A2FL, BFL, CFL) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), DFL, EFL | III |
| (A1FL a EFL) de conformidad con el artículo 4, apartado 1, FFL | IV |
| **Mástiles** |
| 0601 | Columnas y báculos de alumbrado, de acero, de aluminio y de materiales compuestos poliméricos reforzados con fibra |  | I (1) |
| 0602 | Columnas y báculos de alumbrado de hormigón armado y hormigón pretensado |  | 1 |
| 0603 | Postes de madera para tendidos eléctricos aéreos |  | 2+ |
| 0604 | Otros mástiles prefabricados o sus partes estructurales prefabricadas para tendidos eléctricos aéreos, catenarias, equipos de telecomunicaciones, centrales eólicas e instalaciones similares |  | 2+ |
| **Productos para instalaciones de evacuación de aguas residuales** |
| 0701 | Tubos y piezas complementarias de hormigón en masa, hormigón con fibra de acero y hormigón armado, con junta o sin junta, para tubos de desagüe |  | 4 |
| 0702 | Otros tubos y piezas complementarias y juntas, reguladores de caudales, esclusas y válvulas de vórtice para tubos de desagüe |  | 4 |
| 07030704070507060707 | Tubos y piezas complementarias para tuberías de aguas residuales de edificiosPozos de registro y cámaras de inspección para tubos de desagüeEstribos, escaleras y asideros para pozos de registro y cámaras de inspecciónVálvulas de admisión de aire para conductos de ventilación para tuberías de aguas residuales de edificiosDesarenadores y separadores de aguas residuales de edificios y obras de ingeniería civil | Para uso básicod) | IV (4) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| CRF susceptible de cambios durante el proceso de fabricación de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | 1 |
| CRF clasificada sin ensayo de conformidad con el artículo 4, apartado 1 | 4 |
| CRF de un tipo diferente de los anteriores de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b) | 3 |
| 0708070907100711 | Estaciones de bombeo de aguas residuales e instalaciones de aspiración de residuos líquidosSistemas y elementos de depuradoras de aguas residuales domésticas e instalaciones de depuración para obrasFosas sépticasCanales de drenaje (canalones) prefabricados para infraestructuras terrestres | Para uso básicod) | 3 |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| CRF susceptible de cambios durante el proceso de fabricación de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | 1 |
| CRF clasificada sin ensayo de conformidad con el artículo 4, apartado 1 | 4 |
| CRF de un tipo diferente de los anteriores de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b) | 3 |
| 0712 | Tapas de alcantarillas, rejillas de alcantarillas para entrada de aguas pluviales para infraestructuras terrestres  | Para uso básicod) | I (1) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| CRF susceptible de cambios durante el proceso de fabricación de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| CRF clasificada sin ensayo de conformidad con el artículo 4, apartado 1 | IV (4) |
| CRF de un tipo diferente de los anteriores de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b) | III (3) |
| 0713 | Depósitos de fosas sépticas | Para uso básicod) | III |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| CRF susceptible de cambios durante el proceso de fabricación de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I |
| CRF clasificada sin ensayo de conformidad con el artículo 4, apartado 1 | IV |
| CRF de un tipo diferente de los anteriores de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b) | III |
| 0714 | Desagües de suelo | Para uso básicod) | IV (4) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| CRF susceptible de cambios durante el proceso de fabricación de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| CRF clasificada sin ensayo de conformidad con el artículo 4, apartado 1 | IV (4) |
| CRF de un tipo diferente de los anteriores de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b) | III (3) |
| 0715 | Alcantarillas de cajón de hormigónc) | Según el uso previsto: |
| Estructuralb) – alcantarillas grandes | 2+ |
| No portantes – alcantarillas pequeñas | 4 |
| 0716 | Tubos de drenaje y depósitos de infiltración |  | IV |
| **Apoyos estructurales** |
| 0801 | Apoyos de PTFE cilíndricos y esféricos |  | I (1) |
| 0802 | Otros apoyos para construcción de edificios y obras de ingeniería civil donde en caso de fallo del soporte, la obra o partes de la misma son puestas en condiciones inferiores a las que se consideran funcionales o límite |  | I (1) |
| 0803 | Apoyos para el resto de construcciones |  | III |
| 0804 | Dispositivos antisísmicos |  | 3 |
| **Áridos** |
| 0901 | Áridos para hormigón |  | 2+ |
| 0902 | Áridos para mortero | Según el uso previsto: |
| para morteros de albañilería | 2+ |
| para el resto de morteros | 4 |
| 0903 | Áridos ligeros para hormigón, mortero y mortero inyectado | Según el uso previsto: |
| para hormigón, mortero de mampostería y mortero inyectado | 2+ |
| para el resto de morteros | 4 |
| 0904 | Áridos para capas de base para construcciones de base de la vía y para construcciones de balasto | Según el tipo de la vía: |
| para vías rápidas | 2+ |
| para el resto de vías | 4 |
| 0905 | Áridos para capas granulares y capas tratadas con conglomerados hidráulicos para construcción de carreteras | Según el uso previsto: |
| para construcción de carreteras con carga de tráfico de clase I, II, III y IV10) y pistas de aeropuertos | 2+ |
| para construcción de carreteras con carga de tráfico de clase V y VI10) | 4 |
| 0906 | Mezclas de conglomerados hidráulicos y mezclas granulares para construcción de carreteras y otras vías de circulación | Según el uso previsto: |
| para construcción de carreteras con carga de tráfico de clase I, II, III y IV10) y pistas de aeropuertos | II+ |
| para construcción de carreteras con carga de tráfico de clase V y VI10) | IV |
| 0907 | Áridos para mezclas asfálticas y para el tratamiento de carreteras, aeropuertos y otras de vías de circulación | Según el uso previsto: |
| para capas erosionadas | 2+ |
| para otras capas | 4 |
| **Cemento, cal y otros aglutinantes** |
| 1001 | Cementos y mezclas de cemento corrientes para hormigón, mortero, mortero inyectado (lechada) y otras mezclas  |  | I+ (1+) |
| 1002 | Cementos especiales resistentes a las temperaturas bajas, cementos blancos, cementos resistentes a los sulfatos y al agua del mar, cementos de bajo contenido de álcalis, cementos de aluminato de calcio de muy bajo calor hidratante, cementos de alto horno con poca solidez inicial, cementos de albañilería y conglomerantes hidráulicos para carreteras para preparar hormigón, mortero, mortero inyectado (lechada) y otras mezclas |  | I+ (1+) |
| 1003 | Cal para construcción, incluidas cal viva, cal dolomítica y cal hidráulica para hormigón, mortero, mortero inyectado (lechada) y otras mezclas |  | 2+ |
| 1004 | Aglutinantes hidráulicos para mezclas para las capas de base de vías de circulación y aglutinantes hidráulicos para mortero |  | 2+ |
| 1005 | Cementos híbridos para hormigón, mortero, mortero inyectado (lechada) y otras mezclas |  | I+ |
| **Cementos, morteros, mezclas inyectadas, ingredientes y aditivos** |
| 1101 | Hormigón fabricado en fábricas de hormigón estables o móviles |  | II+ |
| 1102 | Hormigón proyectado |  | II+ |
| 1103 | Mezclas para mortero inyectado (lechada) |  | II+ |
| 1104 | Mortero de fabricación industrial para albañilería y otros materiales para albañilería | Según el tipo: |
| mortero propuestog) | 2+ |
| mortero de composición prescritag) | 4 |
| otros materiales | III |
| 1105 | Morteros industriales de albañilería para su uso en muros interiores y exteriores a base de aglutinantes inorgánicos incluidos los morteros de aislamiento térmico  |  | 4 |
| 1106 | Mortero de fabricación industrial para otros revoques |  | IV |
| 1107 | Aditivos para hormigón y morteros incluido mortero inyectado | Según el tipo:h) |
| tipo I | II+ (2+) |
| tipo I | I+ (1+) |
| 1108 | Aditivos para hormigón, morteros y pastas e ingredientes para mortero inyectado para tendones de pretensado |  | II+ (2+) |
| **Productos para hormigón armado y pretensado** |
| 1201 | Barras, varillas, bandas de acero corrugadas, redes y armaduras de acero (enrejados) o de materiales compuestos y productos fabricados mediante su moldeo |  | I+ |
| 1202 | Fibras para aumento de resistencia de hormigón y morteros incluido mortero inyectado (refuerzo disperso) | Según el uso previsto: |
| para hormigón estructuralb) y morteros | I (1) |
| para otros hormigones y morteros | III (3) |
| 1203 | Productos de pretensado, en especial, cables, alambres, barras roscadas, acanaladas, planas o lisas y cables pretensados |  | I+ |
| 1204 | Sistemas de postensado de construcciones, excepto tubos y fundas |  | I+ (1+) |
| 1205 | Tubos y fundas protectoras y guías de productos de pretensado  |  | 4 |
| **Perfiles metálicos, productos metálicos planos, piezas fundidas y forjadas** |
| 1301 | Secciones transversales (perfiles) laminadas en caliente, conformadas en frío o producidas de otra manera con formas diversas (T, L, H, U, Z, I), canalones, perfiles huecos, tubos, productos planos (chapas, hojas, tiras), barras (excepto de refuerzo y pretensado), fundidos y forjas, protegidos o no protegidos con barniz contra la corrosión, para construcciones metálicas o construcciones de obra combinando metal y otros materiales |  | II+ (2+) |
| **Unidades de mampostería y productos auxiliares** |
| 1401 | Unidades de mampostería, eventualmente con materiales termoaislantes integrados, interiores o exteriores, excepto accesorios de encofrado, piezas de pavimentación, accesorios de conductos de humo insertables y paneles con la altura de una planta | Por categoría:i) |
| categoría I | 2+ |
| categoría II | 4 |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF:j) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | 1 |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | 3 |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | 4 |
| 1402 | Componentes auxiliares para fábricas de albañilería, en especial, llaves, amarres, colgadores, ménsulas, ángulos, mallas electrosoldadas de las articulaciones de carga y conexiones |  | III (3) |
| **Kits de encofrado integrados** |
| 1501 | Kits de encofrado no portante de bloques huecos (bloques de encofrado) o de paneles conectados con separadores producidos de materiales aislantes o de una combinación de materiales aislantes y otros que se rellenan de hormigón o de hormigón y refuerzo, respectivamente, para construcciones de paredes de carga y no portantes, interiores y exteriores | Para uso básicod) | II+ (2+) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E, (A1 a E) de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | II+ (2+) |
| 1502 | Kits de encofrado no portante de bloques de encofrado de cemento o de paneles de cemento conectados con separadores | Según la capacidad de carga: |
| de carga | 2+ |
| no portantes | 4 |
| **Elementos portantes de construcción de edificios y obras de ingeniería civil** |
| 1601 | Vigas, correas, columnas y planchas de hormigónc) estructuralesb) prefabricadas o de elementos de mampostería y metálicos protegidos o no protegidos con barniz contra la corrosión, soldados o no soldados |  | II+ (2+) |
| 1602 | Vigas, correas, columnas y planchas estructuralesb) de madera laminada encolada |  | I (1) |
| 1603 | Vigas, correas, columnas y planchas estructuralesb) de madera natural | Según la CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E, (A1 a E) de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | II+ (2+) |
| 1604 | Vigas y pilares compuestos a base de madera con al menos un componente estructural a base de madera |  | I (1) |
| 1605 | Paneles prefabricados estructuralesb) a base de madera de tipo casete cerrados o abiertos, recubiertos en su cara interior o exterior, eventualmente con membrana, aislamiento, elementos de refuerzo y fijación para construcción de paredes, suelos, tejados, etc. |  | I (1) |
| 1606 | Paneles de hormigónc) sin aparejo o equipado para vías de férreas y de tranvía |  | II+ |
| 1607 | Paneles sándwich estructuralesb) con recubrimiento metálico | Para uso básicod) | II+ |
| Otras características | III |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| CRF susceptible de cambios durante el proceso de fabricación de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I |
| CRF clasificada sin ensayo de conformidad con el artículo 4, apartado 1 | IV |
| CRF de un tipo diferente de los anteriores de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b) | III |
| **Kits de construcción, salas y elementos de construcción** |
| 1701 | Kits de construcción con estructura de marco de madera o con estructura de troncos |  | I (1) |
| 1702 | Kits de construcción con estructura metálica o con estructura de marco de hormigónc |  | I (1) |
| 1703 | Elementos de construcción prefabricados, excepto garajes prefabricados |  | I (1) |
| 1704 | Kits de cámaras frigoríficas sin sistema de refrigeración para instalación en el interior de edificios |  | I (1) |
| 1705 | Garajes prefabricados |  | 2+ |
| **Tableros y paneles derivados de madera y paneles compuestos ligeros** |
| 1801 | Tableros derivados de madera con forma de madera natural con superficie unida, de chapa laminada (LVL), de madera contrachapada, de tableros de partículas orientadas (OSB) y de tableros de partículas unidos con hormigón o resinas y de tableros de fibras producidos por método húmedo o seco, con eventual contenido de sustancias químicas para mejorar la reacción al fuego y la resistencia contra agentes biológicos | Según el uso previsto y la reacción al fuego: |
| elementos estructuralesb) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | 1 |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E, (A1 a E) de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | 2+ |
| elementos no portantes |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | 1 |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | 3 |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | 4 |
| 1802 | Paneles aislantes (sándwich) autoportantes de doble cara metálica | Para uso básicod) | 4 |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF o necesidad de ensayo de RFE: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a), (A1FL, A2FL, BFL, CFL) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | 1 |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E, (A1FL, A2FL, BFL, CFL) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), DFL, EFL | 3 |
| (A1 a E) de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F, (A1FL a EFL) de conformidad con el artículo 4, apartado 1, FFL | 4 |
| productos que requieren ensayo de RFE | 3 |
| Para la compartimentación contra incendios | 3 |
| Para uso según RSP | 3 |
| 1803 | Paneles compuestos ligeros autoportantes (excepto productos del grupo 1802) compuestos de recubrimiento con materiales orgánicos, minerales o metálicos diversos en su cara exterior o, también interior, unidos con un eventual marco interior o, también con un núcleo aislante, para construcciones de paredes interiores y exteriores, techos y tejados y revestimiento de paredes | Para uso básicod) | IV (4) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF o necesidad de ensayo de RFE: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a), (A1FL, A2FL, BFL, CFL) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E, (A1FL, A2FL, BFL, CFL) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), DFL, EFL | III (3) |
| (A1 a E) de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F, (A1FL a EFL) de conformidad con el artículo 4, apartado 1, FFL | IV (4) |
| productos que requieren ensayo de RFE | III (3) |
| Para la compartimentación contra incendios | III (3) |
| Para uso según RSP | III (3) |
| **Productos y sistemas aislantes térmicos** |
| 1901 | Sistemas aislantes térmicos para la protección térmica externa de muros (SATE) basados en tableros termoaislantes fijados mecánicamente o encolados | Para uso básicod) | II+ (2+) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E, (A1 a E) de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | II+ (2+) |
| 1902 | Sistemas aislantes térmicos para la protección térmica externa de muros (Vetures) compuestos de elementos de revestimiento externos, capa termoaislante y elementos de fijación. Los elementos de revestimiento externos pueden ser suministrados ya unidos con la capa aislante o se unen en la obra. Se fijan de forma que entre la capa aislante y la pared no quede una cámara de aire | Para uso básicod) | III (3) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III (3) |
| 1903190419051906 | Productos aislantes térmicos en forma de tableros, alfombras, rollos o en cualquier otra forma, destinados a los edificiosProductos aislantes térmicos formados o aplicados en el lugar de materiales sueltos, aire inyectado o espuma, destinados a los edificiosProductos aislantes térmicos de diversas formas para instalaciones técnicas de los edificios e instalaciones industrialesProductos aislantes térmicos para carreteras, vías férreas y otros usos en la construcción (aislamientos ligeros de obturación y anticongelantes, reducción de la presión lateral del suelo en muros de carga y contrafuertes de puentes, distribución de la carga de tuberías enterradas en canales, etc.) | Para uso básicod) | III (3) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III (3) |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV (4) |
| **Revestimiento de fachadas ligero y sistemas de cubiertas autoportantes** |
| 2001 | Muros cortina | Para uso básicod) | III (3) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E, F | III (3) |
| 2002 | Paredes estructuralesb) pegadas con fachada acristalada o cubiertas con el mismo sistema con pendiente mínima de 7°, con trasmisión mecánica de peso propio y otras fuerzas (p.ej. viento y nieve) al marco de soporte impermeable y, a continuación, a la construcción de edificio  | Según el tipo:k) |
| tipos I y III | II+ (2+) |
| tipos II y IV | I (1) |
| 2003 | Sistemas de cubierta translúcida autoportante, excepto los de cristal | Para uso básicod) | III (3) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF o necesidad de ensayo de RFE: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III (3) |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV (4) |
| productos que requieren ensayo de RFE | III (3) |
| productos que no requieren ensayo de RFE | IV (4) |
| **Cubiertas discontinuas, ventanas para techos y tragaluces** |
| 2101210221032104 | Tejas, placas, placas onduladas, tejuelas y piezas complementarias, cerámicas, de hormigón, de fibrocemento, de pizarra, piedra, plástico, asfálticas, etc.Paneles planos y conformados de chapas metálicas, plásticos, etc.Paneles de cubiertas compuestos y sándwich de fabricación industrial con o sin aislamientoVentanas para techos y tragaluces | Para uso básicod) | IV (4) III (3)l) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF o necesidad de ensayo de RFE: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III (3) |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV (4) |
| productos que requieren ensayo de RFE | III (3) |
| productos que no requieren ensayo de RFE | IV (4) |
| Para la compartimentación contra incendios | III (3) |
| Para un uso que contribuye a la rigidez de la cubierta | III (3) |
| Para uso según RSP | III (3) |
| **Membranas de techado y productos de fundición** |
| 2201 | Capas resistentes y permeables al vapor, capas de base para cubiertas y láminas de revestimiento para cubiertas y otros revestimientos con membranas para cubiertas | Nota: Los productos están incluidos en los grupos 0403, 0404 y 0405 |
| 2202 | Kits de recubrimiento impermeable aplicados en forma líquida | Para uso básicod) | III (3) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF o necesidad de ensayo de RFE: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III (3) |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV (4) |
| productos que requieren ensayo de RFE | III (3) |
| productos que no requieren ensayo de RFE | IV (4) |
| Para uso según RSP | III (3) |
| 2203 | Kits de recubrimiento impermeable aplicados *in situ* con asfalto colado o aplicación de espuma | Para uso básicod) | III |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF o necesidad de ensayo de RFE: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV |
| productos que requieren ensayo de RFE | III |
| productos que no requieren ensayo de RFE | IV |
| Para uso según RSP | III |
| 2204 | Sistemas de impermeabilización de cubiertas con membranas flexibles fijadas mecánicamente, incluidos los sistemas de fijación, unión y ribeteado, eventualmente también con aislamiento térmico |  | II+ (2+) |
| 2205 | Sistemas de cubiertas pegados impermeables y/o termoaislantes |  | II+ |
| 2206 | Sistemas de cubiertas aislantes invertidas |  | I (1) |
| **Accesorios para tejados y otros productos para tejados** |
| 2301 | Sistemas para acceso al tejado, en especial, pasarelas, y escaleras, pasos de acceso, ganchos de seguridad para cubiertas y elementos de anclaje para el mantenimiento y reparaciones de tejados |  | III (3) |
| 2302 | Tejas, remates superiores chapados de canalones, abrazaderas de cubiertas, placas de cornisas y paneles de sofito para tejados |  | IV |
| 2303 | Placas de base rígidas planas o perfiladas para cubiertas discontinuas | Para uso básicod) | 4 |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | 1 |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | 3 |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | 4 |
| Para uso según RSP | 3 |
| **Puertas, portones y herrajes** |
| 2401 | Puertas y portones cortafuegos/estancos al humo, con o sin herrajes, para las construcciones de compartimentación contra incendios |  | I (1) |
| 2402 | Puertas y portones, con o sin herrajes, a las vías de evacuación |  | I (1) |
| 2403 | Herrajes para construcción (bisagras, cerraduras, dispositivos de cierre, etc.) para puertas cortafuegos/estancas al humo y puertas a las vías de evacuación |  | I (1) |
| 2404 | Puertas y portones, con o sin herrajes, con uso declarado condicionado al cumplimiento de requisitos específicos, en especial de aislamiento sonoro y térmico, estanqueidad y seguridad de uso |  | 3 |
| 2405 | Puertas y portones, con o sin herrajes, para uso interior entre zonas con las mismas condiciones |  | IV |
| **Ventanas** |
| 2501 | Ventanas cortafuegos/estancas al humo, con o sin herrajes, para las construcciones de compartimentación contra incendios |  | 1 |
| 2502 | Ventanas, con o sin herrajes, a las vías de evacuación |  | I |
| 2503 | Otras ventanas, con o sin herrajes |  | 3 |
| **Contraventanas y persianas** |
| 2601 | Contraventanas y persianas, con o sin herrajes, para uso exterior |  | 4 |
| **Productos específicos de vidrio, materias análogas y materiales para acristalamientos** |
| 2701 | Paneles de vidrio planos o curvos, vidrio perfilado armado o sin armar, elementos de vidrio aislantes, vidrio moldeado y paneles a partir de ellos para sistemas de vidrio, paneles de paredes hechos de bloques de vidrio | Para uso básicod) | 4 |
| Según las propiedades específicas o la utilización: |
| resistente al fuego | 1 |
| resistente a las balas y/o explosión  | 1 |
| seguro (riesgo de accidente) | 3 |
| aislante térmico y/o acústico | 3 |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF o necesidad de ensayo de RFE: |
| A1, A2, B, C, D, E | 3 |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | 4 |
| productos que requieren ensayo de RFE | 3 |
| 2702 | Paneles planos y curvos de materiales similares al vidrio | Para uso básicod) | IV |
| Según las propiedades específicas o la utilización: |
| resistente al fuego | I |
| resistente a las balas y/o explosión | I |
| seguro (riesgo de accidente) | III |
| aislante térmico y/o acústico | III |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF o necesidad de ensayo de RFE: |
| A1, A2, B, C, D, E | III |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV |
| productos que requieren ensayo de RFE | III |
| 2703 | Sellantes para acristalamiento, excepto sellantes para acuarios, acristalamientos estructuralesb), sellado de vidrio aislante, acristalamiento horizontal inclinado < 70 y sellado de cristales orgánicos de policarbonato, polimetilmetacrilato, etc. | Para uso básicod) | 3 |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | 1 |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | 3 |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | 4 |
| 2704 | Cementos para cristal orgánico de cimentación de policarbonato, polimetilmetacrilato, etc. |  | III |
| **Escaleras y sistemas de escaleras prefabricados** |
| 2801 | Sistemas de escaleras prefabricados completos (excepto escaleras de desvanes y áticos) | Para uso básicod) | II+ (2+) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III (3) |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV (4) |
| 2802 | Escaleras prefabricadas de hormigónc) |  | 2+ |
| 2803 | Planchas de cemento, terrazo, etc. para peldaños de escaleras para interior y exterior | Según la capacidad de carga: |
| de carga | III |
| no portantes | IV |
| **Sistemas de tabiques y sellantes para tabiques y paredes interiores** |
| 2901 | Sistemas de tabiques autoportantes para instalaciones fijas o desmontables | Para uso básicod) | IV (4) |
| Para la compartimentación contra incendios | III (3) |
| Seguro (riesgo de accidente) | III (3) |
| Para uso según RSP | III (3) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III (3) |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV (4) |
| 2902 | Sellantes para tabiques y paredes interiores | Para uso básicod) | IV |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV |
| **Productos de yeso para paredes, tabiques y techos** |
| 3001 | Piezas complementarias de yeso y adhesivos a base de yeso para tabiques no portantes, revestimientos de paredes y protección contra incendios (las piezas complementarias no están destinadas para techos) | Para uso básicod) | IV (4) |
| Para la protección contra incendios | III (3) |
| 3002 | Yeso laminado y elementos de techo con recubrimiento delgado, tableros de fibra de yeso y paneles compuestos (laminados) y enlucidos de yeso, incluidos los productos complementarios correspondientes | Para uso básicod) | IV (4) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III (3) |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV (4) |
| Para la protección contra incendios de los elementos estructurales y la compartimentación contra incendios | III (3) |
| Para reforzar paredes de entramado de madera y armaduras de madera | III (3) |
| **Productos para suelos y pavimentos** |
| 31013102 | Piezas de pavimentación, recubrimientos de suelo, mosaicos, tarimas y parqués, rejillas y placas de recubrimiento, parrillas de suelo y peldaños de escaleras, suelos laminados sólidos, productos derivados de madera para uso interior, incluidas las vías de comunicación públicas interioresSistemas de suelos elevados y huecos para uso interior, incluidas las vías de comunicación públicas interiores | Según la CRF: |
| (A1FL, A2FL, BFL, CFL) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1FL, A2FL, BFL, CFL) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), DFL, EFL | III (3) |
| (A1FL a EFL) de conformidad con el artículo 4, apartado 1, FFL | IV (4) |
| Para uso según RSP | III (3) |
| 3103 | Soleras para debajo de suelos, recubrimientos para nivelar, suelos de colada y rellenos para suelos pulverizados, soleras para suelos, incluidas las vías de comunicación públicas interiores | Para uso interior según la CRF: |
| (A1FL, A2FL, BFL, CFL) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | 1 |
| 3104 | Recubrimientos de suelo flexibles homogéneos y heterogéneos suministrados en forma de losetas, láminas o rollos, textiles, de plástico, goma, linóleo, corcho, láminas antiestáticas, suelos laminados flexibles y losetas flexibles | (A1FL, A2FL, BFL, CFL) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), DFL, EFL, (A1FL a EFL) de conformidad con el artículo 4, apartado 1, FFL | 3 |
| Para uso exterior | 4 |
| 3105 | Recubrimiento para el acabado de suelos |  | IV |
| **Productos para revestimientos de paredes y techos, incluidos paneles de sofito suspendidos y accesorios** |
| 32013202 | Revestimientos en forma de rollos, elementos de revestimiento, tejuelas, planchas [excepto planchas de hormigónc)], paneles y perfiles para revestimiento de paredes y techos en interior y exteriorSistemas de paneles de sofito suspendidos para techos en interior y exterior | Para uso básicod) | IV (4) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III (3) |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV (4) |
| Para la protección contra incendiosm) | III (3) |
| Para refuerzon) | III (3) |
| Seguro (riesgo de accidente)o) | III (3) |
| Para uso según RSP | III (3) |
| 3203 | Perfiles para fijar los revestimientos de paredes y techos y entramados para fijar los paneles de sofito | Para uso básicod) | IV |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV |
| 3204 | Morteros y adhesivos para elementos de revestimiento en interior y exterior | Para uso básicod) | 3 |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | 1 |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | 3 |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | 4 |
| 3205 | Sistemas de revestimiento de paredes exteriores para su protección ante agentes climáticos, eventualmente para contribuir al aislamiento térmico exterior de paredes, excepto los componentes de dichos sistemas suministrados por separado y sistemas de grupos 1901, 1902 y 2002 | Para uso básicod) | II+ (2+) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III (3) |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV (4) |
| 3206 | Marcos metálicos prefabricados para colgar paneles de sofito pesados, con o sin protección con barniz contra la corrosión, con o sin soldar | Según la CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E, (A1 a E) de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | II+ |
| **Elementos de conexión, materiales de soldadura y adhesivos** |
| 3301 | Elementos de conexión para partes estructuralesb) metálicas de obras, en especial remaches, pernos, bulones y tornillos con tuerca y arandelas |  | II+ (2+) |
| 3302 | Elementos de conexión para productos de madera estructuralb), en especial conectores para madera, conectores de anillo partido, clips, conexiones cilíndricas de madera y acero, tornillos para madera, pernos con rosca y clavos |  | III (3) |
| 3303 | Placas dentadas y placas de refuerzo con puntas perforadas para productos de madera estructuralb) |  | 2+ |
| 3304 | Placas tridimensionales de acoplamiento de clavado para productos de madera estructuralb) |  | II+ (2+) |
| 3305 | Anclajes metálicos de hormigón (tipos destinados para sistemas ligeros) para fijar o soportar paneles de sofito suspendidos ligeros, instalaciones, etc. |  | II+ (2+) |
| 3306 | Anclajes metálicos para hormigón (tipos de carga pesada), para fijar o soportar elementos estructuralesb) de hormigón o partes pesadas tales como revestimientos o techos suspendidos |  | I (1) |
| 3307 | Anclajes metálicos de inyección para muros de albañilería, para fijar o soportar elementos estructuralesb) que contribuyen a la estabilidad de edificios o elementos pesados tales como revestimientos e instalaciones |  | I (1) |
| 3308 | Anclajes de plástico y otros materiales para hormigón y albañilería para uso en sistemas como los de fachada, incluyendo de aislamiento térmico, para fijar o sujetar elementos que contribuyen a su estabilidad |  | II+ (2+) |
| 3309 | Materiales para soldar elementos estructuralesb) metálicos de obras |  | 2+ |
| 3310 | Tornillos metálicos de espárrago y autotaladrantes y remaches con arandelas para fijar sistemas de fachadas ligeros y cubiertas inclinadas |  | III |
| 3311 | Fijadores de piezas adicionales de plástico o arandelas Belleville y tornillos de espárrago y autotaladrantes para capas impermeables y termoaislantes |  | III |
| 3312 | Pernos de expansión que permiten el movimiento entre las placas unidas o entre las placas y las paredes | Para uso básicod) | II+ (2+) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III (3) |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV (4) |
| 3313 | Adhesivos para partes estructuralesb) de edificios y obras de ingeniería civil | Para uso básicod) | 2+ |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | 1 |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | 3 |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | 4 |
| 3314 | Dispositivos de anclaje para obras de construcción y destinados a impedir la caída de personas desde una altura o a detener la caídas desde una altura |  | I+ (1+) |
| **Tuberías, tanques y accesorios para el agua potable11)** |
| 3401 | Sistemas de tuberías y almacenamiento compuestos por productos de los grupos 3402 hasta 3409 |  | I+ |
| 3402 | Tubos para las conducciones de agua, con o sin presión, tanto dentro como fuera de edificios, instalados en la superficie o debajo de ella |  | I+ |
| 3403 | Mangueras de conexión |  | I+ |
| 3404 | Depósitos con o sin presión, incluidos depósitos de agua caliente, instalados en la superficie o debajo de ella |  | I+ |
| 3405 | Dispositivos de protección y seguridad, tales como detectores de fugas, protección contra rebose, etc. |  | I+ |
| 3406 | Racores, conectores, soldadura, adhesivos y selladores para conexiones ajustadas de tubos rígidos, flexibles y dúctiles |  | I+ |
| 3407 | Valvulería |  | I+ |
| 3408 | Bombas y contadores de agua |  | I+ |
| 3409 | Membranas, resinas, revestimientos, piezas de inserción y lubricantes |  | I+ |
| **Tuberías, tanques y accesorios para el agua para procesos industriales y para calderas11), gas y combustibles líquidos** |
| 3501 | Productos para transporte, distribución y almacenamiento del agua para procesos industriales, tales como tubos, mangueras de conexión, depósitos, detectores de fugas, protección contra rebose, racores, conectores, soldadura, adhesivos, selladores, soportes de tuberías (sin amarres), bombas, valvulerías y dispositivos de seguridad y sistemas de tuberías y almacenamiento compuestos por estos productos | Para uso básicod) | IV (4) |
| Para sistemas de calefacción | III (3) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRFp): |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III (3) |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV (4) |
| 3502 | Productos para transporte, distribución y almacenamiento del gas y combustibles líquidos desde el depósito exterior, última estación de descompresión o primera válvula de separación (siempre fuera del edificio) hasta la entrada al sistema de calentamiento del agua, de calefacción o refrigeración del edificio, tales como tubos, mangueras de conexión, depósitos, detectores de fugas, protección contra rebose, racores, conectores, soldadura, adhesivos, selladores, soportes de tuberías (sin amarres), valvulerías y dispositivos de seguridad y sistemas de tuberías y almacenamiento compuestos por estos productos | Para uso básicod) | 3 |
| Para una utilización sujeta al RSCI | 1 |
| Para instalaciones en espacios donde se exige resistencia al fuegoq) | 1 |
| **Productos para distribución de energía eléctrica, control y comunicaciones** |
| 3601 | Cables para distribución de energía eléctrica, control y comunicaciones | Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| Aca, B1ca, B2ca, Cca | 1+ |
| Dca, Eca | 3 |
| Fca | 4 |
| Para una utilización sujeta al RSCI para la resistencia al fuego | 1+ |
| Para uso según RSP | 3 |
| 360236033604 | Rejillas, canalones, canales, portacables, elementos portantes, colgadores para almacenar cables y productos para sujetar cables para distribución de energía eléctrica, control y comunicacionesProductos para conectar cables (cajas y tapas completas) para distribución de energía eléctrica, control y comunicaciones Conjuntos de aparamenta de baja tensión para redes de distribución, control y comunicaciones | Para una utilización sujeta al RSCI para la resistencia al fuego | I (1) |
| 3605 | Accesorios para cables (tubos para la conducción de cables, molduras, canales, cajas, etc.) | Para una utilización sujeta al RSCI para la expansión de la llama y sujeta al RSP para una cantidad reducida de elementos halógenos | III |
| **Chimeneas** |
| 3701 | Productos metálicos para chimeneas modulares (excepto piezas adicionales de chimeneas), conductos interiores de arcilla/cerámicos u hormigón, piezas complementarias y piezas de recubrimiento exterior, materiales para conductos de obra y prefabricados de acero y piezas de inserción de chimeneas autoportantes |  | II+ (2+) |
| 3702 | Chimeneas modulares con conductos interiores de plástico | Para uso básicod) | II+ (2+) IV (4)r) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III (3) |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV (4) |
| 3703 | Piezas adicionales de chimeneas, excepto las piezas de plástico |  | 4 |
| **Dispositivos de calefacción y elementos refractarios** |
| 3801380238033804 | Aparatos de calefacción de combustible sólido para la calefacción residencial, tales como estufas, hornos y aparatos insertables (insertos de chimenea, etc.)Aparatos domésticos para cocina de combustible sólidoAparatos generadores de calor de combustibles líquidos o gaseososAparatos generadores de calor sin fuente de energía propia, en especial radiadores, convectores, convectores de aire caliente, incluidos los ventiladores, tiras y ranuras calefactoras, paneles radiantes montados en el techo y otros elementos de calefacción estacionarios, sistemas de calefacción mural y de suelo | Para uso básicod) | 3 |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | 1 |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | 3 |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | 4 |
| 3805 | Elementos refractarios, morteros y elementos de revestimiento para la construcción de aparatos insertables de combustible sólido para la calefacción residencial |  | III |
| **Instalaciones y materiales sanitarios** |
| 3901 | Fregaderos, lavabos, canalizaciones comunales, bidets, bañeras, bañeras de hidromasaje y platos de ducha |  | 4 |
| 3902 | Mamparas de baño y ducha y cabinas |  | 4 |
| 3903 | Sistemas de módulos de aseo |  | IV |
| 3904 | Urinarios, tazas de inodoros, váteres secos (de tierra, químicos y compostaje), inodoros con triturador y turcos |  | 4 |
| 3905 | Cisternas de baño |  | 4 |
| 3906 | Aseos públicos modulares y aseos prefabricados | Según la CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV |
| 3907 | Sellantes para uniones de elementos de instalaciones sanitarias, excepto sellantes para aplicaciones industriales, suministros públicos de agua potable, en contacto con alimentos y aplicaciones debajo del agua, tales como piscinas, tuberías de aguas residuales, etc. | Para uso básicod) | 3 |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | 1 |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | 3 |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | 4 |
| **Productos para la protección contra incendios y supresión de explosiones** |
| 40014002 | Productos para la protección contra incendios o para mejorar la resistencia al fuego, en especial pinturas, revestimientos o forros, excepto productos de yeso, lana mineral y elementos prefabricados de hormigón armadoProductos cortafuego y de sellado del fuego, tales como sellantes, juntas, espumas, elastómeros, etc. aplicados *in situ* o prefabricados, tales como placas, bloques, almohadas, sacos, bandas, mangas, etc., sellos de penetración de fuego, sellado de juntas lineales, tuberías resistentes al fuego y cortafuegos12) , tales como compuertas cortafuegos, cubiertas y cierres para sistemas transportadores | Para uso básicod) | I (1) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III (3) |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV (4) |
| 4003 | Unidades de ventilación para extracción de calor y gases de combustión, natural o forzada |  | 1 |
| 4004 | Sistemas de ventilación y sistemas de instalaciones reguladas por presión diferencial para extracción de gases de combustión y calor o sus componentes, tales como cortinas de humos, compuertas, conductos de ventilación, detectores, paneles de control y puesta de marcha de emergencia, incluida la fuente de energía |  | 1 |
| 4005 | Sistemas para supresión de explosiones y sus componentes |  | I |
| **Instalaciones fijas de extinción de incendios** |
| 4101 | Hidrantes e instalaciones de mangueras |  | 1 |
| 4102 | Componentes de instalaciones de extinción mediante rociadores y similares |  | 1 |
| 4103 | Componentes de instalaciones de extinción mediante gas |  | 1 |
| 4104 | Componentes de instalaciones de extinción mediante polvo |  | I |
| 4105 | Componentes de instalaciones de extinción mediante espuma |  | I |
| 4106 | Componentes de instalaciones de extinción con aerosoles |  | I |
| **Componentes e instalaciones de alarmas de incendios** |
| 4201 | Alarma contra incendios: dispositivos acústicos |  | 1 |
| 4202 | Alarma contra incendios: dispositivos de alimentación |  | 1 |
| 4203 | Alarma contra incendios: detectores de calor puntuales |  | 1 |
| 4204 | Alarma contra incendios: detectores de humo puntuales que funcionan según el principio de luz difusa, luz transmitida o por ionización |  | 1 |
| 4205 | Alarma contra incendios: detectores de humo de línea que utilizan un haz óptico |  | 1 |
| 4206 | Componentes de instalaciones de alarmas de incendios no incluidas en los grupos 4201 hasta 4205 – detectores de humo, calor y llama, centrales de alarma de incendios, dispositivos de distribución de señales de transmisión de alarma, incluidos los aisladores de cortocircuitos, dispositivos de alarma, dispositivos de entrada y salida, |  | 1 |
|  | pulsadores manuales de alarma y dispositivos de alimentación relacionados |  |  |
| 4207 | Instalaciones combinadas de alarmas de incendios y dispositivos acústicos, instalaciones de llamada de intervención contra incendios |  | I |
| **Recubrimientos y penetrantes y sus sistemas** |
| 430143024303 | Recubrimientos y penetrantes y sistemas para protección contra la corrosión y degradación de partes estructurales de obras, excepto protección de obras de hormigón y protección contra incendiosSistemas de recubrimiento para protección de valvulería y depósitos metálicos contra la corrosiónSistemas de recubrimiento para protección de aislamientos térmicos contra degradación y sistemas de recubrimiento contra la humedad | Para uso básicod) | III |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV |
| **Productos de aislamiento acústico y aislamiento de vibraciones** |
| 44014402 | Sistemas de amortiguación de vibraciones y ruidos para suelos flotantesSistemas de amortiguación de vibraciones y ruidos para paredes | Para uso básicod) | III (3) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III (3) |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV (4) |
| 4403 | Elementos de aislamiento de vibraciones para la fijación de instalaciones |  | III |
| **Productos para reparaciones y protección de las construcciones de hormigónc)** |
| 450145024503 | Productos para reparaciones de las construcciones de hormigónc), por ejemplo para rellenar huecos, sellar grietas, etc.Productos para el refuerzo adicional de las construcciones de hormigónc), por ejemplo placas compuestas pegadas a la superficie tratada de vigas, etc.Productos para la protección de construcciones de hormigónc), por ejemplo para impregnación de superficies de hormigón, protección de armaduras contra la corrosión, etc. | Según el uso previsto: |
| partes estructuralesb) | 2+ |
| para otras partes | IV (4) |
| Según la CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | 1 |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | 3 |
| (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | 4 |
| **Productos especiales** |
| 4601 | Silos prefabricados de hormigónc) para materiales a granel y contenedores para residuos sólidos instalados en la superficie o debajo de ella |  | II+ |
| 4602 | Prefabricados de hormigónc) para partes de obras sometidas a poco esfuerzo y no portantes, excepto tubos, depósitos y elementos de vallas, tales como armarios de telecomunicaciones, desagües de caja pequeños, elementos de paredes no portantes, placas de revestimiento, etc.  |  | IV |
| 4603 | Elementos prefabricados de hormigónc) para vallas |  | 4 |
| 4604 | Núcleos de instalación de viviendas prefabricados con cortafuegos |  | I |
| 4605 | Sistemas de protección contra desprendimientos de piedras para obras de ingeniería civil |  | I (1) |
| 4606 | Ascensores contra incendios |  | I |
| 4607 | Sistemas de recuperación de mampostería húmeda |  | IV |
| 4608 | Sistemas de acristalamiento de balcones y galerías |  | III (3) |
| 4609 | Productos para superficies de parques infantiles | Para uso interior según la CRF: |
| (A1FL, A2FL, BFL, CFL) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I |
| (A1FL, A2FL, BFL, CFL) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), DFL, EFL, (A1FL a EFL) de conformidad con el artículo 4, apartado 1, FFL | III |
| Para uso exterior | IV |
| 4610 | Sistemas de recubrimiento o revestimiento impermeable de suelos y paredes de espacios húmedos, tales como cuartos de baño, cuartos de lavado y lavanderías |  | I (1) |
| 4611 | Sellantes y productos para dilataciones de muros exteriores de edificios | Para uso básicod) | III (3) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| (A1, A2, B, C) de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b), D, E | III (3) |
|  |  | (A1 a E), de conformidad con el artículo 4, apartado 1, F | IV (4) |
| 4612 | Barandillas de protección para edificios |  | III |
| 4613 | Sistemas de impermeabilización y aislamiento térmico destinados a la construcción y reconstrucción de balcones, galerías y terrazas (sistemas de terrazas) | Para uso básicod) | III (3) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| CRF susceptible de cambios durante el proceso de fabricación de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| CRF clasificada sin ensayo de conformidad con el artículo 4, apartado 1 | IV (4) |
| CRF de un tipo diferente de los anteriores de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b) | III (3) |
| 4614 | Tuberías de ventilación y tubos para la ventilación de obras y unidades para la recuperación de calor | Para uso básicod) | III (3) |
| Para una utilización sujeta al RSCI, con clasificación según el carácter de CRF: |
| CRF susceptible de cambios durante el proceso de fabricación de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra a) | I (1) |
| CRF clasificada sin ensayo de conformidad con el artículo 4, apartado 1 | IV (4) |
| CRF de un tipo diferente de los anteriores de conformidad con el artículo 4, apartado 2, letra b) | III (3) |

Abreviaturas utilizadas:

SATE: sistema de aislamiento térmico por el exterior;

RSP: reglamento sobre sustancias peligrosas;

RSCI: reglamento sobre seguridad contra incendios;

PTFE: politetrafluoroetileno;

RFE: reacción al fuego exterior;

SEP: sistema de evaluación de las prestaciones;

CRF: clasificación según la reacción al fuego.

Notas explicativas:

a) Los sistemas de evaluación de prestaciones I+, I, II+, III y IV son sistemas de conformidad con el artículo 3, apartado 1, y se aplican a productos sujetos a normas establecidas o a evaluación técnica SK. A los productos sujetos a normas armonizadas o a evaluación técnica europea se aplican sistemas de evaluación de prestaciones de conformidad con el artículo 3, apartado 4. Para productos de grupos sujetos a documentos de evaluación europeos de conformidad con el artículo 2, punto 12, del Reglamento (UE) n.º 305/2011, existen sistemas de evaluación de las prestaciones específicos, de conformidad con el artículo 3, apartado 4, indicados entre paréntesis, que se aplicarán si el producto es conforme con una evaluación técnica europea emitida según el documento de evaluación europeo. A los productos sujetos a evaluación técnica SK se aplican sistemas de evaluación de las prestaciones de conformidad con el artículo 3, apartado 1.

b) El término “estructural” caracteriza la finalidad del producto en la obra como parte de la estructura de la obra que asegura la estabilidad de la obra (elemento de carga) o como elemento autoportante que transmite también la carga exterior (p.ej. carga de viento).

c) Los términos “hormigón” o “de hormigón” caracterizan un producto fabricado de hormigón denso, ligero o celular curado en autoclave, con o sin refuerzo.

d) “Uso básico” es el uso del producto en la obra para el que no se declara un destino o uso específico para el grupo o grupos de productos en tales obras o partes de obras sujetas a normas, requisitos o propiedades específicas que figuran en el texto como uso básico. Si se aplican uno o varios sistemas de evaluación de prestaciones requeridos respetando las particularidades, este sistema o sistemas se aplicarán de forma conjunta con el sistema establecido para el uso básico, emitiendo el fabricante solamente una declaración de prestaciones.

e) Se aplica a los grupos 0401 y 0404.

f) Se aplica a los grupos 0404 y 0405.

g) La composición del mortero y la forma de fabricación se elige con la finalidad de conseguir propiedades específicas (concepto de calidad). El mortero con una composición prescrita se fabrica según una receta prescrita (concepto de receta).

h) El tipo I incluye aditivos de materiales inertes o casi inertes. El tipo II incluye aditivos de materiales

activos.

i) Las unidades de mampostería de la categoría I tienen asegurada la resistencia a la presión con una probabilidad de alteración no superior al 5%, a diferencia de la categoría II con un nivel de fiabilidad no asegurado.

j) Se aplica solamente a los elementos con materiales termoaislantes integrados, siendo de aplicación también el sistema de evaluación de prestaciones

según la categoría del elemento.

k) Los sistemas del tipo I y III, a diferencia de los sistemas del tipo II y IV, contienen elementos que reducen el riesgo en caso del fallo de juntas unidas mediante adhesivo.

l) Se aplica al grupo 2104.

m) Se aplica solamente a paneles y paneles do sofito.

n) Se aplica solamente a paneles que, al mismo tiempo, actúan como elementos de endurecimiento de paredes o techos.

o) Se aplica solamente a revestimientos y paneles de materiales frágiles, revestimientos y paneles destinados a paneles de sofito.

p) Se aplica solamente a soportes de tuberías, valvulerías y dispositivos de seguridad.

q) Se aplica solamente a depósitos.

r) Se aplica solamente a piezas adicionales de chimeneas.»;

# Las notas a pie de página 9 a 12 reformulan como sigue:

«9) Decreto n.º 119/2016 del Ministerio de Medio Ambiente de la República Eslovaca por el que se establecen los detalles de la ejecución de la vigilancia técnica y de seguridad de construcciones acuáticas y de la supervisión técnica y de seguridad.

10) STN 73 6114 Calzadas de infraestructuras terrestres. Disposiciones básicas para el diseño (73 6114).

11) STN 75 0150 Gestión del agua. Terminología del sector del agua (75 0150).

12) Decreto n.º 478/2008 del Ministerio del Interior de la República Eslovaca sobre las propiedades, las condiciones específicas de utilización y los controles de seguridad regulares de cierres preventivos contra incendios.».

**Artículo II**

El presente Decreto de Ejecución entrará en vigor el 1 de marzo de 2020.

**Arpád Érsek m.p.**

El editor del Compendio de Leyes de la República Eslovaca, administrador de contenidos y operador del portal informativo y jurídico Slov-Lex, disponible en [www.slov-lex.sk](http://www.slov-lex.sk/), es

el Ministerio de Justicia de la República Eslovaca, Župné námestie 13, 813 11 Bratislava, tel.: +421 2 888 91 131, correo electrónico: helpdesk@slov-lex.sk.